

**INFORME DE REVISIÓN ANUAL DEL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA
DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO,
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1RO. DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE LA GESTIÓN 2024**

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno, correspondiente a la gestión 2025 e instrucción impartida con Memorándum MG-UAI-MEMO No. 015/2025, del 20 de marzo de 2025, hemos efectuado el Pronunciamiento sobre la Revisión Anual del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Gobierno, por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero al 31 de diciembre de la gestión 2024.

El objetivo de la auditoría es emitir un pronunciamiento técnico-jurídico en torno al cumplimiento del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) por parte de los servidores públicos de la Administración Superior y la Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria (DIPREVCON) del Ministerio de Gobierno, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

El objeto de la auditoría constituyó las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, el Reglamento y Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Gobierno, los Memorándums de Designación al Cargo, Aceptación de Renuncia o Notas de Agradecimientos de Servicios, Informes Trimestrales y Recordatorios Anuales y Mensuales, relacionados con las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, correspondiente a la gestión 2024.

Como resultado de nuestra revisión, se concluye que el Ministerio de Gobierno, a través de los Responsables de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y las áreas relacionadas, cumplió con lo establecido en el "*Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas*", vigente en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2024, de conformidad con el Ordenamiento Jurídico Administrativo relativo a las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.

La Paz, 20 de junio de 2025

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"